Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA

DE ORGANIZACION DEL AYUNTAMIENTO 27 JULIO 2023

DON JESÚS MARTÍNEZ DOMENE, INTERVENTOR, SECRETARIO ACCTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO (ALMERIA).-

C E R T I F I C O:

Que el Ayuntamiento Pleno celebró Sesión Ordinaria el día 27 de julio del 2023, cuyo borrador del Acta de la Sesión es del siguiente tenor literal:

"En Olula del Río, a veintisiete de Julio del año dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, presidida por el Sr. Alcalde, D. Antonio Martínez Pascual, concurriendo los Señores Concejales que se citarán, siendo las 18:00 horas, asistidos por el Sr. Interventor, Secretario Acctal D. Jesús Martínez Domene, que levanta acta y certifica.

POR EL PARTIDO POPULAR (PP):		***POR EL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (PSOE):***
D. ANTONIO MARTINEZ PASCUAL		D. DIEGO CASTAÑO RAMOS
Dª. MARIA DOLORES POZO GARRE		D. MARIA YOLANDA RUBIO ORTIZ
D. MIGUEL TORREGROSA MARTINEZ		D. ISABEL MARÍA RUBIO ALONSO
D. MARÍA ISABEL CHACÓN MOLINA		D. CÉSAR LORENTE VENTEO
D. FRANCISCO JOSÉ GARRIDO MASEGOSA		Ausentes por motivos laborales:
Dª. MARÍA DEL CARMEN TAPIA CINTAS		D. MANUEL GALERA MARTÍNEZ
D. JOSÉ SANCHEZ URAN		D. JUAN BAUTISTA PINTOR GARRE

Secretario del Ayuntamiento: D. JESÚS MARTÍNEZ DOMENE.-

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia a las 18,00 horas de la tarde, y una vez comprobado por el Sr. Secretario el quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los asuntos incluidos en el orden del día, respecto de los cuales

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	1/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

se adoptaron los siguientes Acuerdos que se consignan.

ORDEN DEL DIA

- **1.-APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 17 Y 22 DE JUNIO DE 2023.**
- **2.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA DESDE LA 129.**
- **3.-APROBACION DEFINITIVA CUENTA GENERAL Y CUENTA DE GESTIÓN RECAUDATORIA EJERCICIO 2022.**
- **4.-APROBACIÓN PROVISIONAL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED).**
- **5.-CESION GRATUITA DE PARCELA DE 129,06 M² A LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA INSCRIPCION REGISTRAL DEL CENTRO DE SALUD DE OLULA DEL RIO.-**
- **6.-APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL.**
- **7.-MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS, TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.**
- **8.-CONFORMIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO EN EL PLAN DE PUNTOS LIMPIOS DE ANDALUCÍA (PPL-A) EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN 7.4.1. DEL PDRA (PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA 2014-2022) COFINANCIADO CON EL FEADER.**
- **9.-MOCIONES**
- **10.-RUEGOS Y PREGUNTAS**

Sr. Alcalde: Bueno, yo creo que estamos todos los que podíamos llegar a esta hora, ¿no?, bueno, pues entonces vamos, Secretario. Vamos a dar lugar al inicio de la sesión plenaria ordinaria del 27 de julio de 2023. No sin antes, pues, como siempre, deciros, pues siempre se echa uno recuerdo del último pleno de todas las personas que nos van faltando o han abandonado el pueblo, pues tenemos un gesto siempre hacia ellos, se va gente de nuestro pueblo y gente muy cercana, muy querida y un abrazo fuerte a las familias que por desgracia han sufrido esta situación, algunos muy jóvenes, que tenemos que tener siempre en cuenta tenerlos en el recuerdo siempre y por lo demás pues pasa este mes de julio con mucha intensidad, muchas fiestas, pasamos las fiestas del barrio, las fiestas de la Virgen del Carmen, la convivencia de La Noria, el Corpus, ha sido un mes de julio bastante fuerte y ha habido mucha actividad en el pueblo y la gente ha respondido bastante bien y espero que todo, como ha salido,

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	2/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

ha salido bastante bien como he dicho, para que el pueblo siga en esa actividad grande que tiene y sin más pues, tiene la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista si quiere decir algo antes de empezar el Pleno y empezamos.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Sr. Alcalde, pues sí, reiterar también sus palabras, hemos disfrutado de estas fiestas estos días y ya estamos en pleno verano 1,33 y como usted también ha dicho, bueno, nos acordamos de todos los seres queridos que van faltando, por desgracia y bueno, tenemos que seguir el día a día y aquí estamos para seguir mejorando nuestro pueblo.

Sr. Alcalde: Ya está. Muy bien, gracias Diego. Asisten al Pleno parte del Grupo Municipal Socialista, faltan Juanba y Manolo por temas laborales, asisten todos los demás y por el Grupo Municipal del Partido Popular asisten todos los Concejales del Equipo de Gobierno. Pues sin más, Secretario, empezamos el primer punto del Orden del Día.

Bueno, daros la bienvenida a todos, como no podía ser menos, lo hemos hecho esta tarde a las seis de la tarde con este calor que hace ya en julio, despedimos el verano para inicio de unos días de descanso al que pueda tomarlas, pero que daros la bienvenida, el anterior Pleno fue un poco accidentado por la situación que se dio, tuvo que venir, también por petición del Secretario también lo tuvimos que adelantar, que es verdad que no pudisteis venir todos, daros la bienvenida a los que empezáis ya un Pleno Ordinario, tanto a Isa como a César, como a los que se incorporen como, daros la bienvenida a todos y a los que en esta parte pues sí hicimos ya un Pleno extraordinario, pero daros la bienvenida para los Plenos Ordinarios que son el seguimiento del día a día de la gestión municipal, a los nuevos, a Marisa y a Mari Carmen, que sois los que os incorporáis, a José María darle las gracias también que está en la grabación del Pleno para que todo vaya bien y nada, pues sin más empezamos el Orden del Día de esta sesión.

PUNTO 1.-APROBACION DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES DE 17 Y 22 DE JUNIO DE 2023.

Sometidas las actas a votación, fueron aprobadas por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, once de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 2.-DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA DESDE LA 129.

La Corporación queda enterada de las resoluciones desde la núm. 129 hasta la 307.

PUNTO 3º.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO 2022 Y DE LA CUENTA DE GESTIÓN RECAUDATORIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal da lectura a la propuesta.

<<La Comisión Informativa de Hacienda en la sesión de 2 de mayo de 2023, en su función de Comisión Especial de Cuentas, por UNANIMIDAD de los señores Concejales asistentes, tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y un voto a favor del Sr. Concejal del Grupo Municipal del PSOE, informó favorablemente la Cuenta General del Presupuesto 2022 y la Cuenta de Gestión Recaudatoria de la Diputación Provincial del mismo año.

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	3/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Según consta en el certificado de la Secretaría de 5 de junio de 2023, la Cuenta General del ejercicio 2022 y la de Gestión Recaudatoria del mismo año, así como el Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, se han sometido a información pública mediante edictos publicados en el Tablón de Anuncios, en la Web municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 87, de 10 de mayo de 2023, durante 15 días hábiles, desde el día 11 hasta el día 31 de mayo de 2023, no habiéndose presentado reclamaciones o alegaciones frente a la misma.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 22.2.e) y 116 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y en el artículo 212 de la Ley de Haciendas Locales, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente la Cuenta General del ejercicio presupuestario de 2022 y la Cuenta de Gestión Recaudatoria de 2022 del Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación de la Excma. Diputación Provincial de Almería.

SEGUNDO.- Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y a la Cámara de Cuentas de Andalucía, tal y como se establece en el artículo 212.3 de la Ley de Haciendas Locales.

Olula del Río, 19 de julio de 2023. El Alcalde, Fdo: Antonio Martínez Pascual.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: 5,46 Sr. Alcalde, igual que hicimos en el último Pleno de la legislatura pues aprobamos la Cuenta General en su momento y la Cuenta de Gestión Recaudatoria, exactamente, lo hacemos igual, expuesta al público no ha habido ninguna petición, ni nada, pues con lo cual pues hacemos la aprobación total por nuestra parte. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias por vuestro voto a favor, se está gestionando, a veces, pues ya sabéis, lo mejor posible, cada uno tiene una idea de gestión, pero al final todos, la Cuenta General cuadra todo, las liquidaciones y hay que agradecer el gran trabajo que se hace desde la Intervención municipal y todo su equipo de trabajo para que salgan las cuentas como salen siempre en este Ayuntamiento, que salen totalmente cuadradas y auditadas y salen bastante bien, cumpliendo 6,38 la Ley establecida en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, once de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 4.-APROBACION PROVISIONAL PLAN LOCAL DE INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS (PLIED) Código expte: **2023/406940/100-001/00001**

El Sr. Interventor, Secretario Acctal., da lectura a la propuesta.

<<Por acuerdo de pleno de 4 de mayo de 2023 se aprobó inicialmente el proyecto del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos (PLIED), que fue informado favorablemente con fecha 10 de mayo de 2023 por la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas de la Secretaría General para el Deporte de la Junta de Andalucía.

Visto el certificado de la Secretaría Acctal de 10 de julio de 2023 donde se indica que mediante edicto el proyecto del Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos se ha

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	4/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

expuesto al público por plazo de treinta días hábiles en el tablón de anuncios tradicional y el electrónico de la página Web municipal (www.oluladelrio.es), así como en el BOP nº 91 de 16 de mayo de 2023, para que cualquier interesado pudiera examinarlo y formular las alegaciones o reclamaciones; no habiéndose presentado ninguna durante el plazo de información pública desde el 17 de mayo al 27 de junio de 2023.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y de acuerdo con lo establecido en los artículos 43 y 44 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el PLAN LOCAL DE INSTALACIONES DEPORTIVAS del Municipio de Olula del Río.

SEGUNDO.- Remitir el proyecto de Plan Local junto con el certificado de Secretaría Acctal. de no haberse presentado alegaciones durante la exposición pública y el presente acuerdo de aprobación provisional a la Dirección General de Eventos e Instalaciones Deportivas para su informe, que tendrá carácter preceptivo, para proceder a la aprobación definitiva.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la tramitación, gestión y ejecución de este Acuerdo..

Que dictamine la Comisión Informativa de Deportes, Salud y Consumo. Olula del Río, 19 de julio de 2023. El Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal., da lectura al dictamen de la Comisión Informativa:

<<La Comisión Informativa dictamina favorablemente la propuesta por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, por tres votos a favor de los Sres. Concejales del P.P. y dos votos a favor de los Sres. Concejales del PSOE y la eleva al Pleno para su aprobación si procede.>>9,23

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Muchísimas gracias Sr. Presidente. Exactamente igual que con la Cuenta General, igual que hicimos en el último Pleno de la legislatura, que al final aprobamos el Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos, pues volvemos a aprobarlo aquí, sí estaremos muy pendientes de que se ejecuten esos nuevos proyectos que hay en mente y esa es la primera necesidad que tiene nuestro pueblo en cuanto a todo el tema de instalaciones deportivas, que ya hablamos en su momento, pues que algunas ya están ya bastante envejecidas y su renovación o su puesta en valor con otro equipamiento, eso haría que Olula estuviera en primera línea en infraestructuras, no en deportistas, que los tenemos, pero en infraestructuras sí es muy necesario, sí, 10,13 y se lo hago saber al Concejal, que sé que está muy encima de ese tema, pero bueno, que se que todo lo que podamos apoyarle aquí estaremos y sí haremos un seguimiento para que se ejecuten todas esas infraestructuras y que se haga un mantenimiento decente de las infraestructuras que tenemos, que algunas sabemos que son muy antiguas, pero bueno, esperemos que poco a poco se vayan renovando.

Sr. Alcalde: Sí, muchas gracias. Efectivamente, este es el primer paso, aparte de todo lo que se hace, obtener el Plan de Instalaciones Deportivas y Equipamientos Deportivos para obtener y poder acoger también distintas subvenciones como de la Junta de Andalucía, que ya estamos hablando también con representantes de la Junta para ello, la Diputación Provincial,

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	5/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

que también de los fondos NEXT GENERATION están saliendo 10,54 , Plan de Equipamientos Deportivos, entre tanto se han reformado bastante, se han actualizado bastantes instalaciones, pero también siempre hay que tener instalaciones, como hemos dicho, son instalaciones bastante antiguas y con mucho uso y lo que se pretende es, pues eso, renovarlas prácticamente todas, incluso ampliarlas para la práctica del deporte, de todos los deportes, que gracias a Dios, como bien ha dicho, hay muchos deportistas, muchos equipos y el deporte en Olula está bastante fuerte y hay mucha gente que tenemos la suerte que utilizan las instalaciones y que todos practican el deporte que quieren, así que vamos a seguir en esa línea y ojalá esto nos de pie a esas subvenciones, a estar dentro de las subvenciones para conseguir todas las subvenciones posibles por parte de las administraciones supramunicipales, aparte también de los fondos propios que siempre saben que dedicamos algunos fondos propios para esas instalaciones. Bueno, pues pasamos a la votación.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, once de los trece que legalmente integran la Corporación.

12,21

PUNTO 5.-CESION GRATUITA DE PARCELA DE 129,06 M² A LA TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA INSCRIPCION REGISTRAL DEL CENTRO DE SALUD DE OLULA DEL RIO.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal., da lectura a la propuesta.

<<Vistos los escritos remitidos por la Tesorería General de la Seguridad Social, que tuvieron entrada en este Ayuntamiento el 10 de mayo de 2022, con Nº Registro 2426 y el 8 de agosto de 2022, con Nº Registro 4232, el primero que literalmente dice:

"La Tesorería General de la Seguridad Social es titular del inmueble sito en el término municipal de Olula del Rio, Paraje de la Cañada del Águila "CENTRO DE SALUD", en virtud de escrituras públicas de Cesión Gratuita de fecha 14/04/1989 y 11/12/2012, en las que el Excmo. Ayuntamiento cedía un solar para la construcción de un Centro de Salud.

Realizada la construcción del mismo, el Arquitecto-Director de la obra certifica: que la superficie ocupada es de 928,18 m2 y la superficie del edificio es de 846,06 m2 por lo que se comprueba que el inmueble ocupa más metros de los que esa Corporación Municipal cedió, según escritura pública referida anteriormente.

Con el fin de llevar a término la inscripción de la Obra Nueva del citado inmueble en el Registro de la Propiedad de Purchena, así como la segregación en la Gerencia Territorial del Catastro, comprobamos según la colaboración de ese Ayuntamiento mediante la medición de la Arquitecta técnica del mismo, la superficie total del centro es de 1.057,24 m^2.

En la medida que ese Ayuntamiento ha solicitado la Cesión de Uso para ubicar las dependencias de un Centro de Mayores y dado que los trámites anteriormente referidos no se han podido llevar a cabo se solicita la cesión de 129,06 m^2 para llevar a término tanto la inscripción de la obra nueva en el Registro como la segregación de la finca en el Catastro.

Al mismo tiempo solicitamos certificación y plano de la medición realizada por la Arquitecta Técnica para dichos trámites."

Considerando que la Junta de Gobierno Local, en su sesión de 21 de julio de 2023 otorgó Licencia de Parcelación de la finca registral nº 4.993 del Registro de la Propiedad de

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	6/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Purchena, para la segregación de una finca 129,06 m², solicitados por la Tesorería General de la Seguridad Social.

Visto lo dispuesto en los arts. 26 y 27 de la Ley 7/99 de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en los arts. 50 y 53 del Reglamento de Bienes de la Junta de Andalucía, art. 79.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local y en el art. 47.2.ñ) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en cuanto a la cesión gratuita del solar.

Esta Alcaldía Presidencia, propone al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente a la Tesorería General de la Seguridad Social, la finca segregada, de 129,06 m², a fin de agruparlo con la finca que ya se les cedió con anterioridad, de 928,18 m², para la inscripción registral de la obra nueva del Centro de Salud de Olula del Río.

SEGUNDO.- La cesión gratuita de esta finca urbana se hace con el destino exclusivo de, por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social, proceder a la inscripción registral de la obra nueva del Centro de Salud de Olula del Río, el cual lleva construido hace más de treinta años, por lo cual no procede hacer mención al plazo de cinco años para el derecho de reversión por incumplimiento de la condición expresa, según lo dispuesto en el art. 53.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

TERCERO.- Exponer al público este expediente por plazo de veinte días hábiles, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar las alegaciones o reclamaciones que estime procedentes.

Si no existieran éstas, este acuerdo se entenderá adoptado de forma definitiva, que se acreditará mediante certificación de la Secretaría de su inexistencia y Resolución en tal sentido. Si los hubiere, éstas deberán ser resueltas por el Ayuntamiento Pleno.

CUARTO.- Notificar la cesión gratuita a la Tesorería General de la Seguridad Social con remisión del expediente.

QUINTO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue escritura pública de cesión gratuita, y para la firma de cuantos documentos sean necesarios para la tramitación, gestión y ejecución de este Acuerdo.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. Olula del Río, a 19 de julio de 2023. El Alcalde Presidente.>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, por tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y dos votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE y la eleve al Pleno para su aprobación si procede.>> 16,51

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Pues igual que hicimos en la Comisión de Urbanismo, nosotros vamos a aprobar esta cesión, indudablemente muy importante para que se pueda llegar cuanto antes a un acuerdo con la Tesorería de la Seguridad Social, la Tesorería General, para que puedan acceder a disponer del inmueble desde

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	7/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

el Ayuntamiento. Sí me hubiera gustado, Sr. Alcalde, que se hubiera ejecutado esto mucho antes, esto es una promesa que hizo usted allá por el 2018, a finales, cuando se estaba terminando aquel Centro de Salud, que se quedó ahí a medias y claro, han pasado ya cuatro años Sr. Alcalde y el problema del Centro de Día es importante, que tenemos un Centro de Día muy envejecido, las instalaciones están muy viejas, falta personal, falta espacio y eso para nosotros, para un pueblo como Olula pues indudablemente disponer de ese Centro de Salud antiguo para hacer allí ese proyecto del Centro de Día, pues sería importante, será su proyecto pero, ya le digo, han pasado cuatro años y es que no se ha movido nada y entonces yo muchas veces sé que soy muy pesado con estos temas pero claro, uno insiste porque entendemos que hay ciertas promesas que se pueden ir en el tiempo, pero hay promesas que son muy necesarias y que no llegan y ésta es una de ellas, entonces, yo voy a ser insistente, si en algún momento, que no lo sé, fuera necesaria mi intervención para ayudarle, caso que el Gobierno se conforme con un Gobierno progresista, vamos a llamarle, un Gobierno Socialista en su momento, si usted fuera, tuviera necesidad de que yo le ayudara nosotros estaríamos encantados de que, en este caso, el Subdelegado del Gobierno e incluso si hiciera falta hablar con el Ministerio para que cuanto antes se haga esta tramitación Sr. Alcalde, yo me pongo a su disposición si, insisto, en su momento se conformara ese tema, pero bueno, nos ponemos a su ayuda si fuera necesario y sobre todo que es muy necesario que cuanto antes dispongamos de ese espacio para crear ese Centro de Día muy necesario para Olula. Muchas gracias.19,16

Sr. Concejal de Educación y Juventud, D. Miguel Torregrosa Martínez: Dicho así Diego, parece que no sé, es que el expediente está durando cuatro años, quizás más, es lo que tarda, lo que está tardando, es que usted mismo lo puede estar viendo, que si no concuerda el número de metros, que si se remite al Registro de la Propiedad, nos vuelven otra vez a pedir documentación, entonces realmente claro que ha pasado tiempo, pero sí que se ha movido y desde que se prometió pues se están haciendo todas las gestiones para hacerlo posible, pero efectivamente creo que lo que esto denota es la falta de agilidad de las administraciones, no en sí que no se haya hecho, se está haciendo desde el principio, si mira el expediente pues es desde el principio, obviamente debería haber sido más ágil, pues todos estamos de acuerdo, ya quizás estaría haciéndose una obra, luego también se hace con idea de mejorar o ampliar las instalaciones, no quiere decir que el Centro de Día actual pues no cumpla con, podría ser mejor, sí, pero ahí ahora mismo la verdad es que las personas mayores están bastante bien por lo menos por lo que nosotros podemos ver y lo que nos trasladan los trabajadores, creo que María Dolores en eso está de acuerdo, si el llevarlo allí es más bien el hecho de poder solicitar la ampliación de plazos, que también habría que ver si luego pues se cubren, ojalá que sí, pero que un poco es por mejorar, no por en sí una necesidad de que este Centro de Día esté en malas condiciones, así que sí me gustaría aclarar que obviamente, bueno, no voy a entrar a lo de las ayudas, ni Gobiernos progresistas y todo eso, eso se verá, ¿no?, pero sí que es cierto, no quiero, no quiero, que es un Pleno municipal, ¿vale?, pero sí que es cierto que Antonio lleva trabajando junto a Jesús, bueno, que es demostrable, pues desde que se hizo la promesa hasta el día de hoy, que es una pena que funcione tan lento todo.

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: 21,33 Sr. Concejal, Sr. Torregrosa, yo no he dicho que el Centro de Día esté mal y no se cumplan las condiciones, en absoluto, el Centro de Día cumple las condiciones y yo sé que María Dolores está trabajando en ello, no lo dudo en ningún momento, pero quien hizo la promesa no fui yo, entonces, yo sé que la administración fue lenta, pero si se dice, oye, para la legislatura próxima vamos a ejecutar el Centro nuevo de Día y no está, simplemente yo le he hecho mención Sr.

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	8/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Alcalde a que ojalá y cuanto antes llegue, que lo necesitamos, pero que han pasado cuatro años, que sí, que la administración va lenta, si eso lo sabemos todos, pero por desgracia, que al final todo, porque las promesas se nos están yendo en el tiempo y hay proyectos que son muy necesarios, porque si me dijera, pues no sé…, vamos a hacer un campo de fútbol nuevo, pues a lo mejor le digo, bueno, pues sí es necesario, pero un Centro de Día o un campo de fútbol, que no quiero decir que el campo de fútbol no sea necesario, Sr. Concejal de Deportes, sí, también 22,34 , el Centro de Día indudablemente es necesario hay plazas, bueno, ahora mismo están ocupadas todas y sabemos que hay gente esperando para poder entrar, entonces, es muy necesaria esa infraestructura, entonces, yo lo que quería indicar es eso, simplemente que, oye, que me hubiera gustado que en esta legislatura anterior se hubiera, por lo menos, empezado el nuevo Centro de Día, por lo menos, entendemos que la administración es muy lenta y eso lo tenemos muy claro, pero que vamos, no ponemos ninguna pega en la tramitación que se está haciendo, ninguna, pero que es muy necesario, nosotros vemos cómo otros pueblos o han empezado antes con esos proyectos, también es cierto, pero ya tienen dos residencias y poblaciones muy pequeñitas y claro yo veo mi pueblo y digo, oye, necesitamos la residencia, necesitamos el Centro de Día, el nuevo Centro de Día y claro pues yo veo que van pasando los años y sí, las tramitaciones son largas, pero es que no llegamos y ya digo, hay poblaciones más pequeñas que la nuestra y ya tienen dos, dos residencias, ahora en Armuña que es un pueblo, que con esto no quiero, es mucho más pequeñito que el nuestro y acaban de empezar la residencia por medio de la Diputación Provincial, o sea, no sé si es que la agilidad en las tramitaciones por medio de las distintas administraciones está siendo muy lenta, por lo que veo sí, pero luego a lo mejor a nosotros nos falta un empuje o tocar a otras puertas, no lo sé, porque habrá que buscar dinero para ejecutar todos esos proyectos cuanto antes, porque son muy necesarios, lo digo más porque Olula siga avanzando, que es lo que buscamos todos y mejorar en esa serie de servicios para nuestros mayores sería primordial, entonces, han pasado esos cuatro años y yo le hago mención, le hago mención a usted para que se pongan las pilas, no es una crítica, sino lo que busco también es un poco achucharle y decirle, vamos, que necesitamos cuanto antes este Centro de Día, por eso nosotros vamos a aprobar a favor el tema de la cesión, indudablemente y yo me he puesto a disposición del Alcalde si fuera necesario el día de mañana que yo pudiera en algún momento ayudar estaría encantado de poder decir, oye, vamos a tocar las puertas que hagan falta, nos van a tener a su disposición, o sea, eso es lo que quería, lo vamos a dejar muy claro, ¿vale?. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. La verdad 24,44 agradezco esa mano tendida de echar una mano, con el Gobierno actual o el Gobierno que se conforme siempre es bueno tener esa mano y la importancia del proyecto está clara, está definida, tampoco vamos a discutir de esa importancia, el Centro de Salud de Olula es pionero en la provincia y funciona muy bien, hay un gran equipo de profesionales y los usuarios están encantados con el servicio que se le da, como sabéis vosotros, el expediente pues se ha atrasado, date cuenta que nosotros pensábamos que estaba todo resuelto cuando ya el anterior Secretario, sobre noviembre de 2010 habíamos solicitado y habíamos completado el expediente y tal y mira por dónde vamos, parece ser que ya con esto se soluciona, ya se va a dar el visto bueno, sí tengo que decir desde aquí total predisposición de la Tesorería para ayudar al Ayuntamiento de Olula, no tengo ninguna queja, aquí está el Secretario que lo puede corroborar, no hay ningún problema, lo único pues que estos expedientes son tediosos, son muy complejos, los cambios de Gobiernos pueden suponer también atrasar expedientes, pero en ningún caso por parte de la administración se ha demorado mucho el expediente, se está dando sus pasos y ahí estamos y ya estamos hablando con la Delegación de la Junta de Andalucía de Igualdad y Familia para ver las condiciones del proyecto,

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	9/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

que ya lo estamos redactando 26,09 y buscar la financiación, ya sea de una administración supramunicipal y de fondos propios, para hacer la obra también, la obra necesaria para dotar de unas mejores instalaciones pues sobre todo para mejorar su atención, que no es que esté mal aquí, pero mejorar también su calidad de servicio y su calidad de vida en todo lo que podamos, así que vamos en esa línea y ya se están teniendo las conversaciones con la Junta de Andalucía para las condiciones para ir adelantando el proyecto y la financiación, así que en esa línea vamos todos, ¿vale? Pero agradezco también esa mano tendida de echar una mano, como no podía ser de otra manera. Bueno, pues pasamos a la votación.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, once de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 6.-APROBACION DE LA MODIFICACION DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACION DEL SERVICIO DE ESCUELA INFANTIL.

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

<<El motivo que fundamenta la modificación de la tasa que se pretende acometer no es otro que, en aras del equilibrio económico y la autonomía y suficiencia financieras de esta entidad, actualizar el esquema básico de tributación e implementar la capacidad de consecución de recursos por parte de la entidad, puesto que la necesidad de estos exige que todos los contribuyentes satisfagan los correspondientes tributos.

Así, se debe proceder a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Escuela Infantil debido a principalmente a que los costes de prestación del servicio son superiores a los ingresos obtenidos, entre otros, por la presencia de una bonificación genérica que impide alcanzar el equilibrio económico-financiero.

El importe de la tasa tras la modificación no podrá exceder, en su conjunto, del coste real o previsible del servicio o actividad de que se trate, de conformidad con el artículo 24.2 Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 106, 107 y 111 de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y de conformidad con lo previsto en los arts. 15 a 27 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, esta Alcaldía propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente **ACUERDO:**

Primero.- Aprobar provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de Escuela Infantil conforme a la propuesta que se recoge en el Anexo del presente acuerdo.

Segundo.- Dar al expediente la tramitación y publicidad preceptiva, mediante exposición pública del mismo en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, y en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 30 días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinarlo y plantear las reclamaciones o sugerencias que estimen oportunas, conforme a lo dispuesto en el art. 17.1 de la Ley de Haciendas Locales.

Tercero.- En el caso de que no se presentaran reclamaciones contra el expediente en el plazo anteriormente indicado, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo y la modificación tributaria propuesta, hasta entonces provisional, en base al art. 17.3 de la Ley de Haciendas Locales.

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	10/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Cuarto.- Facultar a la Alcaldía Presidencia, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para tramitar, gestionar y ejecutar este acuerdo.

ANEXO

"La participación en el coste de la plaza se aplicará siguiendo lo establecido en el Decreto 149/2009, de 12 de mayo, por el que se regulan los centros que imparten el primer ciclo de la educación infantil, y siempre en función de los ingresos de la Unidad Familiar; la Orden de 8 de marzo de 2011 por la que se regula el procedimiento de admisión para el primer ciclo de la educación infantil en las escuelas infantiles de titularidad de la Junta de Andalucía y en las escuelas infantiles y centros de educación infantil de convenio y el Acuerdo de 3 de febrero de 2020, del Consejo de Gobierno, por el que se modifican la cuantía y las bonificaciones de los precios públicos aplicables a los centros de titularidad de la Junta de Andalucía, correspondientes a los servicios establecidos en el decreto 149/2009, de 12 de mayo, incluidas en el anexo III del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía".

En Olula del Río, a 20 de julio de 2023. El Alcalde-Presidente. Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda.>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta, por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, por tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y dos votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE.>>30,40

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE; D. Diego Castaño Ramos: El otro día en la Comisión votamos a favor, hoy nos vamos a abstener, se lo adelanto, se lo comento, queremos estudiar bien el tema de la modificación de la Ordenanza, estamos viendo ahí varias informaciones que nos están llegando, aún así no quiere decir que no estemos de acuerdo, nos abstenemos pero queremos ver un poco cómo va a funcionar este tema, yo el otro día en la Comisión sí comentaba, es la posibilidad de y vimos que no es posible, ¿vale?, de un anexo en el que pudiéramos un poco por lo menos paralizar esa, voy a intentar explicarlo de una forma para que podamos entender la llegada de otras familias a Olula, a traer a sus niños a Olula, pues deja sin plazas a gente de Olula, es una Guardería Municipal, es una Guardería pública, con lo cual no es posible, pero claro, vienen familias de otras poblaciones que tienen Guardería, no los dejan allí por el alto coste pero lo traen a Olula cuando tienen unos ingresos muy altos y aquí pagan 40,00 € al mes y claro dejamos familias de nuestro pueblo sin plazas en Olula y eso, sinceramente, pues es un problema para esas familias, entonces, vimos que no era viable, que no se puede hacer, que bueno, en este caso todo depende también de la Junta de Andalucía, es Municipal también y hay una Ordenanza, entonces, nosotros sí pedíamos, primero por lo menos que las familias de Olula tuvieran la opción de llevar a su niño a la Guardería Municipal, ¿vale?, con esas posibilidades económicas que tenga cada uno, me vengo a referir en cuestión de esas tasas, ¿vale?, pero, claro, deberíamos evitar dentro de las posibilidades pues que venga gente de otras poblaciones limítrofes, claro, se quedan con plazas con unos sueldos astronómicos que tienen algunas familias, sueldos, ingresos y por el módico precio de 40,00 € pues se aprovechan muy bien de nuestras infraestructuras, nuestras instalaciones y nuestro servicio y cuando hay familias en Olula pues que a lo mejor no han podido acceder a esas plazas, ¿vale?, entonces, sí

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	11/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

me gustaría también que dentro de todo eso también hubiera un enlace o un lazo de unión con la otra Guardería que hay para que, aunque sea concertada, pero bueno, dentro de las posibilidades pues estemos un poco mano con mano 33,31 para que dentro de todo eso también se les puede ayudar, aunque ellos también tienen ocupación total en sus plazas pero bueno, que estén más, menos, entrelazadas la pública con la concertada, pues bueno, en todo lo que se pueda trabajar y mejorar en ese servicio en nuestro pueblo pues bienvenido sea para todos nosotros. Ahora, insisto, nos vamos a abstener, no quiere decir que no estemos de acuerdo, pero nos vamos a abstener porque queremos ver también un poco cómo empieza a trabajar esta modificación y que se haga bien, que es lo principal y sobre todo, eso, que tengamos la posibilidad de que el servicio primero llegue a los ciudadanos de nuestro pueblo, no voy a poner un veto a nadie, que vengan los de fuera, pero si es posible que los nuestros primero y los que vengan de fuera, pues por lo menos si vienen que paguen dentro de las tasas establecidas que llevan sus ingresos, ¿vale?, eso para nosotros yo creo que sería primordial porque, insisto, se aprovechan de un servicio de Olula y cuando no tienen guardería en sus propias poblaciones cuando no los dejan allí por el alto precio debido a sus ingresos, pero es que eso, por ingresos, nosotros no podemos hacer nada, están estas tasas y estas modificaciones que son las que manda la Junta de Andalucía y son las que se marcan, aún así insisto, ¿estamos de acuerdo en el tema?, vamos a ver cómo se empieza a trabajar esta modificación, la iremos viendo, pero bueno, nos vamos a abstener en ello.

Sra. Concejal de Bienestar Social, Dª María Dolores Pozo Garre: Pues solamente decirle Diego, eso mismo que usted ha dicho yo lo he preguntado, también lo he consultado muchas veces, pero, por lo visto, es la Junta de Andalucía la que te dice que tiene el mismo derecho a venir un niño, por ejemplo, de Macael venir a Olula, que de Olula ir a Macael, simplemente quería decirle eso.

Sr. Diego Castaño: No, si lleva toda la razón, si por eso digo que es la Junta de Andalucía, en este caso, la que modifica o regula todo esto, si eso lo entendemos perfectamente, pero que muchas veces nos encontramos con esa problemática de que gente de nuestro pueblo, ciudadanos de nuestro pueblo, que están empadronados en nuestro pueblo, que viven en nuestro pueblo, pues se quedan sin plazas cuando vienen otras familias de otras poblaciones, que insisto, no voy a ponerle veto a nadie, ni por asomo, pero claro, es lo que hemos hablado, que tienen unos ingresos muy superiores, muy superiores a las familias de aquí y sin embargo no tienen plaza y luego pues tienen el pago de una tasa de 40,00 € y tienen todos los servicios en su mano, teniendo una guardería como tienen en su propia población, insisto, que no voy a poner vetos a nadie, pero que también nosotros primero y después …

Sr. Alcalde: Nosotros compartimos lo que usted está diciendo 36,35 porque también vemos que debería ser así, vamos, yo cuando veo estas cosas pues bien, lo respeto, la norma no la comparto, pero bueno, no sé, ahí tenemos que estar, seguir peleando por un buen servicio que se le da a los niños y niñas sobre todo, que es nuestro objetivo principal, tanto en la guardería municipal, como en la guardería también privada, que es del municipio y funciona también muy bien, le doy la enhorabuena a las dos porque hacen un servicio extraordinario de conciliación de la vida familiar y laboral para el municipio en todo momento y la guardería con el tema del comedor también se mejora con mucho y en esa línea vamos, debido a eso y debido también a la actualización de tasas, uno de nuestros compromisos importantes es actualizar el coste de la tasa al coste real del servicio, que es lo que estamos haciendo aquí, yo creo que con esto nos equiparamos a las demás guarderías que hay en pueblos cercanos y ya no será tan sencillo o si quieren ya porque el servicio los niños de fuera podrán venir, están bien recibidos,

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	12/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

pero, como bien decís, mientras no se quede nadie de Olula fuera yo acepto que venga todo el mundo, es verdad que la norma no la ponemos nosotros, la pone la Junta de Andalucía, como bien hemos dejado claro, pero ojalá que ningún niño o ninguna niña de nuestro municipio, debido a ese tema se quede fuera, ya otra cosa son los ratios de las aulas, las situaciones que se puedan derivar, pero siempre en la guardería intentamos cubrir todas las plazas, dicho sea de paso, llevamos unos años que no se cubren la totalidad de las plazas y también es bueno que venga gente de fuera que quiera participar del buen servicio que damos en la guardería, no sólo del ahorro sino también del servicio que da, hay buenos profesionales y me consta, por la gestión que lleva también Mª Dolores del servicio, que se da un buen servicio y están los padres muy contentos, pero digo en las dos guarderías. Tender la mano a la otra guardería la tiene tendida siempre, Rosario y Mª Dolores, lo saben también los responsables de la guardería concertada, que es privada y concertada, pero siempre a disposición el Ayuntamiento de ellos para cualquier situación. Hemos hablado de este tema en numerosas ocasiones, ha llegado el momento de equiparar costes y en eso está y agradezco al Secretario este informe que ha hecho y este estudio de costes porque realmente tenemos que tender a ajustar los costes del servicio a la tasa que le cobra a los vecinos y en esa línea tenemos que ir en todo lo que salga en el municipio, pero sí, comparte de que ojalá podamos decir, de Olula primero y luego los demás, pero bueno, por ahora no podemos, por lo menos vamos a igualar tasas, que es algo que nos comprometimos y lo traemos hoy aquí para su aprobación. Sin más debate, veo que se han quedado bien las posturas, pasamos a la votación.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de todos los Sres. Concejales asistentes, por siete votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y cuatro abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE.

PUNTO 7.-MODIFICACION DE CREDITOS, TRANSFERENCIAS DE CREDITOS ENTRE DISTINTAS AREAS DE GASTO. Código Expediente: 2023/406950/005-903/00001

El Sr. Interventor, Secretario Acctal., da lectura a la propuesta.

<<Considerando la memoria de Alcaldía de 21 de julio de 2023.

Considerando el informe de Secretaría emitido en la misma fecha, en relación con el procedimiento y la legislación aplicable para proceder a la modificación de créditos 5/2023 transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto.

Visto el informe de Intervención, en el que se establece que es posible dicha modificación al haberse declarado no comprometidos los créditos a utilizar, considerando el informe de estabilidad presupuestaria y el certificado de los créditos a minorar.

En virtud de la competencia atribuida al Pleno por el artículo 160.1 de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y las Bases de Ejecución del Presupuesto, esta Alcaldía propone al mismo la adopción del siguiente **ACUERDO:**

PRIMERO. Declarar no comprometidos los créditos siguientes:

Descripción	Aplicación	Importe (€)
Parque Ed Cañico	1550.619.00	26.156,29

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	13/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Apertura Calle Urbanización Europa	1550.619.00	36.908,41

SEGUNDO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 5/2023 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de transferencias de crédito entre distintas áreas de gasto, concretamente de las áreas 1 y 6 al área 2.

		ALTAS APLICACIONES GASTOS	**Importe (€)**
1530	210.00	REP. MTTO Y CONSEV. INFRAESTR	15.384,25
9200	226.03	PUBLICACIÓN EN DIARIOS OFICIALES	4.998,00
4300	226.06	CONCEJALÍA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SALUD	12.000,00
3380	226.09	FERIA SEPTIEMBRE, ACTV.CULTURALES	8.470,00
3410	226.09	CONCEJALÍA DE DEPORTE	4.840,00
9200	227.06	SERVICIOS PROFESIONALES	4.477,00
		TOTAL	**50.169,25**

		BAJAS APLICACIONES GASTOS	**Importe (€)**
3370	130.00	GESTOR COMERCIAL RADIOLULA	15.500,00
1550	619.00	INVERSIONES AYUNTAMIENTO	34.669,25
		TOTAL	**50.169,25**

TERCERO.- Someter el expediente a información pública mediante edictos que se publicarán en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia por quince días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. La modificación de créditos se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

Que dictamine la Comisión Informativa de Hacienda. *En* Olula del Río, 21 de julio de de 2023

El Alcalde- Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual.>>

El Sr. Interventor, Secretario Acctal., da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta por mayoría de los Sres. Concejales asistentes, por tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y dos abstenciones de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE y la eleva al Pleno para su aprobación si procede.>> 41,56

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Yo todas las modificaciones de crédito le digo lo mismo, es falta de previsión, entonces, la verdad que me ha

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	14/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

sorprendido un poco, bueno, más bien mucho, el tema que dejemos de ejecutar dos obras por, según indica en este caso el expediente, debido a la alta demanda de servicios para la ejecución de las obras durante este ejercicio informan en este caso los distintos contratistas, con la cantidad de contratistas que hay en Olula y no digo ya en la provincia y en la comarca, que dejemos de ejecutar dos obras importantes como es la apertura de la calle de la Urbanización Europa, el parque de El Cañico, que ahí está, que no se termina y que pasa el tiempo y que seguimos sin ejecutarlo, Sr. Alcalde, la verdad es que me sorprende que no haya contratistas hoy en día para ejecutar estas obras, no sé, con la falta de obras que tienen las empresas me deja un poco sorprendido, pero bueno, me sorprende aún más en qué vamos a aplicar dichas partidas, ¿no?, porque la verdad que, por ejemplo, en la partida que viene destinada a la Concejalía de Comercio vienen 12.000,00 €, que según nos comentaban el otro día en la Comisión, son 10.000,00 € que hay que pagar por la subvención en su día, que era de 5.000,00 €, en este caso al comercio municipal, en este caso ACOMOL y se subió a 15.000,00 €, o sea, si ya nos era dificultoso pagar hemos tenido que llevarnos a una modificación de crédito para poder hacerle frente, me sorprende más que demos 15.000,00 € 43,56 en este caso al comercio, que no estoy en contra del trabajo de ACOMOL en absoluto, pero realmente yo no he visto mejorar el comercio de Olula y ahora se lo quiero decir también a nuestra Concejal. Me gustaría un proyecto de innovación para el comercio municipal, mejorar infraestructuras, que son muy necesarias, la modernización de nuestro comercio, fíjese, yo por ponerle un poco en antecedentes y nuestra Concejal no tiene ninguna culpa, acaba de entrar y tiene que empezar a trabajar y eso lo tengo claro y sé que lo va a hacer, pero tenemos una página web que pagamos mediante una subvención, que nos costó una pasta y resulta que no tiene ningún mantenimiento, o sea a día de hoy los artículos que hay dentro de esa página web son cero, entonces, gastarnos, no sé si estaba en torno a los dieciocho o veinte mil euros en una apps para que no tenga ningún funcionamiento 44,56 la verdad que me deja muy sorprendido y ahora no sólo en este caso el no movimiento, que no tiene esta App, sino que también tenemos que llevarnos a una modificación de créditos 10.000,00 € que no hemos pagado, que no hemos podido hacer frente con el presupuesto municipal en su momento, que ya debería estar consignado, pues no es entendible, eso sin comentar, por ejemplo, lo que hemos insistido una y otra vez y además se lo hago saber a la Sra. Concejal de Comercio para que lo tenga en mente, un gestor comercial, la figura de un gestor comercial que empiece un proyecto de dinamización y modernización de nuestro comercio, o sea, las personas que trabajan en ACOMOL no tengo ninguna queja de ellas, ni nadie tiene ninguna queja de ellas y el Presidente y el Secretario y la Presidenta y el Secretario hacen todo lo que pueden para mantener, en este caso, el comercio de Olula, pero es que tienen sus empresas también, tienen que dedicarle tiempo a sus empresas, pues la figura de un gestor comercial, que la tienen muchísimos pueblos, en la cual esa persona o ese gestor, mujer u hombre, se pueda dedicar a hacer un proyecto de futuro en el comercio de Olula para modernizarlo, no sólo en infraestructura, sino modernizarlo también a la hora de servicio de ventas de nuestro comercio, entonces, por eso insisto muchas veces las subvenciones se dan en base a un trabajo o un proyecto, entonces hemos dado 10.000,00 € más, pero no hemos visto que haya cambiado el comercio de nuestro pueblo Sr. Alcalde y se lo digo sinceramente y lo vemos realmente en la infraestructuras municipales, en esas calles donde están nuestros comercios, en esas mejoras de los comercios y ya le hago mención de esa app que resulta no tiene ningún movimiento y nos hemos gastado una pasta en ella y a día de hoy no hay ni un solo artículo dentro de esa apps, ¿vale? Veíamos también que hay otra partida dedicada a la Feria de Septiembre a actividades culturales, 8.470,00 € y resulta que es para pagar ahora el equipo de sonido del concierto de Fangoria, nos ha salido el concierto de Fangoria más caro que el de Julio

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	15/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Iglesias Sr. Alcalde, yo, la verdad 47,17 esto es un poco sorprendente, no hay números, no sabemos ni cómo ha salido el concierto, unos dicen en torno a 300 personas, otros dicen en torno a 400, no lo sé, no sabemos lo que se ha ingresado en entradas, no sabemos lo que se ha ingresado en la barra, no sabemos al final ni lo que hemos pagado, hay 40.000,00 €, luego hay 60.000,00 €, ahora aparecen 8.470,00 €, hay otros cuatro mil y pico euros, creo que son de autores, que nos informó el otro día el Secretario que están sin pagar, que no sabemos si los tenemos que pagar o no, o sea, realmente el concierto de Fangoria nos ha salido por un pastizal para la repercusión que ha tenido, sinceramente, no es que yo tenga nada en contra de Fangoria, en absoluto, pero, no sé, yo estoy viendo otras poblaciones que están haciendo otras actuaciones musicales y sinceramente yo creo que la gestión con la nuestra no es equiparable Sr. Alcalde, no es equiparable, ni por asomo, ni por asomo, pero bueno, eso lo dejo ahí. La partida de la Concejalía de Deportes vienen 4.840,00 € para el pago de una webs de turismo, yo me imaginaba que por lo que he visto en otros presupuestos ya viene esta página webs, ya llevamos con ella, claro, ahora hacemos una modificación de crédito para pagar una webs que ya lleva años pagándose y la verdad que no sé por qué no está incluida dentro del presupuesto anual, no sé pero es que luego resulta que tenemos otra página webs también de Olula turismo por medio de una subvención 48,48 ya tenemos dos webs, yo la verdad es que no veo tampoco ninguna actividad turística en el pueblo que sea de relevancia, sinceramente, no lo veo, fuera de lo que es el Museo Ibáñez no veo mucha actividad turística en nuestro pueblo, sinceramente, que ¿podemos mejorar? Mucho, como todo, pero sinceramente y exactamente igual que en el tema del comercio, vamos a modernizar y crear un proyecto turístico para nuestro pueblo, yo creo que sería muy bueno, tenemos muchas cosas que enseñar y mucha historia que pueden ver los visitantes que puedan venir el día de mañana a nuestro pueblo, pero yo creo que a día de hoy dos páginas webs de turismo cuando en Olula ahora mismo el turismo no tiene ninguna repercusión fuera de lo que es los senderos y lo que es en este caso el Museo Ibáñez no vemos mucha actividad turística en nuestro pueblo, ojo, hostelera y comercial, hostelera mucha, comercial ojalá y más, que hubiera más, por eso digo, que vemos gastos que creemos y pensamos que se exceden fuera del presupuesto y luego pues tenemos que llevárnoslos a modificaciones de crédito, también hemos visto varias facturas, en este caso de servicios profesionales salen 4.777,00 € y resulta que es de Radiolula, del mantenimiento de Radiolula, pero si la radio está rota y no hay nadie, si no trabaja nadie en la radio, o sea, en la radio ahora mismo desde que se jubiló la persona que trabajaba Manolo Morata no hay nadie trabajando, entonces, aquí vemos dos facturas de mantenimiento de la radio, ¿debido a qué?, ¿qué mantenimiento tiene si a día de hoy incluso ni este Pleno se puede estar radiando porque la radio no funciona? No es entendible y más cuando hemos insistido una y otra vez que lo principal no es que se gestione o se hagan facturas o se realicen trabajos, en este caso de una persona o una empresa externa hacia este Ayuntamiento, sino que sea desde el propio Ayuntamiento que se hagan estos trabajos, entonces, yo pediría Sr. Alcalde 50,50 que la plaza que se quedó libre, en este caso de Manolo Morata, pues saliera a concurso ya cuanto antes porque ya se lo hemos prometido a diferentes personas pero es que esto no llega Sr. Alcalde, entonces, yo creo que es mejor que salga la plaza de gestor de Radiolula a concurso y nos dejemos de tanta factura sin tener ningún movimiento en Radiolula porque ahora mismo si estuviera funcionando sólo estaría la música y de hecho ya ni funciona, entonces creo que se están pagando facturas realmente que no digo que no se hayan hecho los trabajos, ojo, no voy a poner en duda eso, pero si tuviéramos esa persona o ese gestor dentro de la radio sería quien llevara ese tipo de trabajos de mantenimiento, entonces, insisto, creo que no tenemos previsión en todo este tipo de gastos que se están haciendo y al final lo tenemos que llevar a

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	16/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

modificaciones de crédito que lo que hacen es poner en falta ese trabajo dentro de ese presupuesto, que sé que dedican tiempo el Secretario, que no voy a poner en duda su trabajo, Secretario Interventor y Tesorero y toda la administración, pero que al final siempre tenemos que ir haciendo modificaciones de crédito pues para pagar cosas que realmente deberían estar dentro de ese presupuesto. Muchísimas gracias.

Sr. Alcalde: No sé si algunas cosas, de algún Área concreta, no sé si Miguel, que llevas tú parte de esta modificación, si quieres comentar alguna cosilla y Marisa también del Área de Comercio, si queréis decir alguna cosa, porque realmente hay que matizar eso de las páginas webs, qué son y qué acciones se están haciendo para la promoción turística.

Sr. Concejal de Educación y Juventud, D. Miguel Torregrosa Martínez: Sí que es cierto que los últimos meses de la anterior legislatura pues me hice un poco cargo del Área de Promoción del Pueblo y aunque parezcan que son igual no son dos cosas iguales Olula Turismo que Turismo del Almanzora, porque una viene a vender lo que es la comarca como un destino en conjunto, cuestionable que lo veamos o no, pues sí, cada uno puede tener su opinión y Olula Turismo es un destino que se está generando, se está creando, sí es cierto que usted puede que no vea a Olula como un destino turístico o que no vea el turismo, pero que no lo vea no quiere decir que no exista, puede hablar con el Museo y ver cuántas visitas tiene, sí, ¿eso no tiene una incidencia o no influya en el comercio? Pues tampoco lo sabe, en la hostelería sí, yo pienso que sí, o sea, es que directa o indirectamente quien viene a dejar dinero porque viene a hacer unas visitas pues va a mover dinero en nuestro pueblo y es un dinero que se queda aquí y genera una actividad económica, entonces, pues sí, ¿podría ser más? Pues en eso estamos trabajando, por eso hay otra fase de Olula Turismo, que ahora llevará mi compañera Mari Carmen, que es la que se va a encargar un poco de desarrollar la acción turística en el tema de los comercios y los bares, porque está hecha en dos fases, una, un poco como lo que se hizo en Serón, fue algo parecido, lo único que en Olula aprovechando que ya venían fondos de la Junta de Andalucía destinados a la webs y tal, se ha hecho en un sentido digamos distinto, pero la segunda fase de la fase que se ha hecho primera en Olula Turismo es la del comercio, la de la marca Olula, que el Alcalde lleva muchos años hablándonos, luego también, bueno, eso por un lado 54,46 en cuanto al turismo. En cuanto a la radio pues un poco sí pues me gustaría decir que, efectivamente, lleva un mes más o menos averiada, un poco más, pero anteriormente pues sí, se ha estado realizando lo que es el mantenimiento, ¿con música?, vale, ¿hay que contratar a alguien? Sí, pero también es cierto que hemos tenido un gran número de actos culturales y estos Plenos que también se cubren y todas las actividades que se han ido desarrollando en el municipio, que es lo que ha ocasionado el que se lleven o el que se traigan esas facturas. Yo creo que con eso, más o menos, he respondido a lo que yo tenía pendiente. En cuanto a también, porque Marisa, bueno, acaba también de entrar y, en cuanto al comercio sí que es cierto que en el mes antes de finalizar la legislatura se instalaron las zonas wifi en lo que es la zona comercial y en ningún momento se han dejado de desarrollar lo que son iniciativas para mejorar el comercio, que se pueden mejorar mucho más las calles donde están, pues seguro que sí, que no tengo muy claro, porque no he examinado últimamente lo que es la webs de comercio, en qué situación está, pero bueno, tomamos nota pues para poder echarle un ojo y comprobar si está actualizada o no, también decirle que en la parte de Olula turística, en la parte de la webs hay un apartado que está sólo destinado al comercio y a la hostelería local, que es como una guía y por eso también le invito a que compartan en la medida de lo posible pues lo que son esas páginas para darle un poco más de difusión, obviamente no es una acción sólo del Equipo de Gobierno el creer en un proyecto político, es más fácil si lo hacemos todos porque al

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	17/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

final va a redundar en la riqueza de nuestro municipio y de nuestros vecinos, ahí sí que hay guías comerciales y de hostelería y pienso que vamos a llegar a más gente si lo hacemos todos, que no se vea como un proyecto del Equipo de Gobierno, como algo político, sino como algo de todos, ¿vale? Porque ese es el objetivo de la marca Olula y Olula Turismo, ¿vale?. Muchas gracias.57,10

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Torregrosa estoy de acuerdo que al Museo viene gente, claro, si eso es lo que hemos hablado, si eso es lo que necesitamos, que venga gente, no es que sea sólo un proyecto político, en este caso, del partido que gobierna, no, no, si le estoy hablando de ello y me estoy refiriendo a los Concejales por poner sobre todo en valor proyectos o cosas que se puedan hacer, la modernización de nuestro comercio o inversiones que podamos hacer en mejorar esas infraestructuras de las calles o en aparcamientos para mejorar nuestro comercio, me ha dicho usted el tema del wifi, no me pongo en contra, si eso es una modernización, pero que con el wifi sólo no se vende, lo que necesitamos es que haya infraestructuras al servicio del comercio y de los ciudadanos o los visitantes que vengan a nuestro pueblo, por eso no estoy en contra de lo que han hecho y lo que estoy intentando es decirle cómo podemos mejorar más, lo hemos visto en otros pueblos y creo que nuestro pueblo tiene un potencial turístico y comercial que debemos explotar, no es que lo que haya se ha hecho mal, no, yo no he dicho que se ha hecho mal, sino que queremos mejorarlo, entonces, creemos realmente que hemos dado a ACOMOL una subvención de 15.000,00 €, pero que no hemos visto la repercusión 58,42 ojo, insisto, no es que los gerentes de ACOMOL no hayan trabajado, no, no, no, ellos han hecho su trabajo, lo que pasa es que necesitan ayuda y necesitan ayuda no sólo en este caso de la Concejalía, la Concejal acaba de entrar ahora mismo y se está poniendo las pilas, que es lo normal, pero, sino también de profesionales para mejorar nuestro comercio e igualmente en el tema turístico, o sea, Olula tiene un potencial turístico, sí, pero tenemos que explotarlo, pero ese conocimiento tenemos que ponerlo en valor con alguna persona, el gestor o algún profesional que nos indique por dónde llevar a cabo ese proyecto turístico, yo creo que dos páginas webs por mucho que yo comparta o comparta mucha gente, que deberíamos hacerlo, sí, estoy de acuerdo, pero no es la única forma sólo de promocionar nuestro pueblo, yo creo que hay que poner en valor muchísima historia que tenemos en nuestro pueblo y muchísimos proyectos que están aquí en nuestro pueblo y hay que ponerlo en valor con profesionales para llevar a cabo un proyecto de futuro, yo ahora mismo me comparo con otras poblaciones tipo Macael o tipo Serón y creo que ahora mismo están muy, muy por encima de nosotros en actividades turísticas, ¿por qué? Porque llevan años trabajando ese proyecto y lo han trabajado con profesionales del turismo, Macael, sin ir más lejos, tiene dentro de su infraestructura municipal, tiene un personal sólo y exclusivamente en un proyecto turístico, entonces, lo están trabajando y lo están vendiendo en todas las feria de turismo y ¿qué han hecho? Poco a poco modernizar y llevar a cabo su historia y exponerla pues bien en sus plazas, en sus calles o en su infraestructura, ¿para qué? Para que la gente venga a verla y visitarla, las canteras pues claro que tiran mucho, pero bueno, nosotros tenemos el Museo, tenemos nuestra iglesia y tenemos nuestra infraestructura y tenemos nuestra historia, entonces, yo creo que nuestra historia debemos proyectarla y afianzarla en un proyecto turístico y eso si tiene que hacerlo algún profesional pues yo estaría de acuerdo en que se dedicara esa partida a un profesional comercial, gestor comercial 1,00,51 o a un gestor turístico, pienso, en vez de gastármelo en una página webs que, insisto, no tengo nada contra la página webs, pero no me crea ninguna actividad turística, porque realmente lo que necesitamos es venderlo de forma que podamos exportarlo, que alguien nos lleve a un proyecto de futuro, pero un profesional, que no estoy en contra de las páginas webs en absoluto. Muchas gracias.

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	18/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Sr. Miguel Torregrosa: Lo único decir que estoy de acuerdo, pero que los profesionales que están llevando la webs Olula Turismo en realidad son los mismos profesionales que han llevado la dinamización de turismo en municipios cercanos, o sea son profesionales, que la subvención de comercio la podría gestionar un agente comercial, pues sí, pero si destinamos los 15.000,00 €, que han sido para subvencionar simplemente actividades, conciertos, la noche en blanco, cosas para que la gente salga a la calle, si nos lo gastamos en una nómina de una persona no hacemos el resto de cosas, me vengo a referir, podría ser una opción y podría esa persona ayudar mucho, sí, pero nos cargaríamos la partida para hacer actividades en una persona, en un salario, quizás se harían otras cosas, de todas maneras también me gustaría decir que en ningún momento se ha desaprovechado la oportunidad de solicitar subvenciones de todo tipo para la mejora del comercio, que eso sí se lo puedo decir, de hecho se solicitó hace no tanto una que a veces nos cuajan y otras no, las que cuajan pues estupendo, lo que es para la mejora de los centros, creo que era como comercios al aire libre para mejorar lo que son los asfaltados y las zonas comerciales, entonces, en ese sentido sí que es verdad que vamos a seguir trabajando. Cuando ha dicho el tema del turismo, obviamente no se puede centrar uno sólo en el Museo, Olula tiene más cosas, en esa webs, que no es una webs que nos esté costando dinero porque venía a través de una subvención de la Junta de Andalucía, la que sí nos está costando el importe es la que he dicho que es comarcal 1,02,58 ¿vale?, en esa webs también se desarrolla un poco la idea de lo que es de pueblo, se está, pues si os fijáis, se ven lo que son nuestros monumentos, o sea, más de pueblo, no solamente visitar el Museo, sino hacer que la gente pise el pueblo, que es de lo que se trata, pero bueno, es, como usted ha dicho, otros pueblos empezaron años antes, nosotros estamos empezando, entonces es normal que de entrada pues no se vea la repercusión como en otros sitios, pero la finalidad de la webs y del trabajo y de una partida que hay destinada en este momento al desarrollo de esa segunda fase con esta empresa, que yo no tengo ningún inconveniente o la compañera en que si lo quieren conocer en algún momento pues que están invitados a hacerlo, es para poder seguir desarrollando la idea, ahora mismo es como cuando plantas una semilla, pues progresivamente lo iremos viendo y, bueno, pues eso, porque me había apuntado el tema de la subvención de ACOMOL y sí es mi idea es que creo que es mucho mejor que el dinero esté en actividades que claro está que dinamizan nuestro pueblo, porque cada vez que se hace cualquier concierto, se pone un hinchable o se pone cualquier cosa las calles se llenan de gente, de gente que sale a comprar otra cosa, no a los bares, porque sabéis que siempre y a todos sitios, entonces, son maneras distintas de verlo, que un agente comercial vendría bien, pues sí y quién sabe a lo mejor también surgen subvenciones para que recojan lo que es ese perfil y, ¿por qué no?, recogemos ese guante y podemos poner una persona, oye, que dinamice y ver cómo funciona y si en el futuro se ve que esa figura es necesaria pues se podrá encajar dentro de la plantilla municipal, bien en turismo, bien en comercio, una persona que sea de 1,04,52 comercio y turismo, ¿vale?.

Sr. Alcalde: Bueno, yo para puntualizar un poco, se han quedado bien claras las posturas, parece ser. Puntualizando algunos temas, no todos, porque se ha tratado mucho, pero, respecto al turismo, el turismo engloba muchas cosas, lo ha comentado el Concejal, yo cuando se llama turismo parece que estamos pensando en esos turistas que vienen sólo y exclusivamente a temas muy específicos de promoción que se ha hecho del pueblo, la promoción del pueblo se hace todos los días, en todas las horas y cualquier actividad que se hace, tanto en el Museo como senderos, OluArte, la noche en blando, como el tardeo que se

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	19/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

hizo, que fue un éxito, que se va a repetir después de la feria, vamos a hacer otro tardeo porque salió bien, al final todo podemos englobar muchas actividades, luego están las cosas muy concretas de turismo, que son las páginas webs, está la empresa contratada con la subvención, nos va a hacer un proyecto marca Olula que está creciendo cada vez más y eso la repercusión en turismo, pues lo podríamos decir en turismo, la repercusión en visitantes es medible, puede, a veces es que no, por las opciones que se tiene, lo bueno es que hay mucha actividad económica en el pueblo, no sólo por los vecinos, por los que viven en el pueblo, sino que gracias a Dios que eligen a Olula para salir, para hacer las compras, para emprender y eso es fruto de 1,06,16 todas las acciones, porque poco a poco se hace un mucho, entonces, un proyecto turístico no se puede englobar sólo, como bien ha dicho, en una página webs, sino que habrá que mirar qué está pasando con esa página webs, hay un compromiso también con los comerciantes, que se active esa app también, que se mueva, que se dinamice, eso queda pendiente también tanto de la Concejal de Comercio, como la Concejal de Promoción del Pueblo, que tiene todas esas opciones tienen que ir dirigidas también a potenciar todo lo que se está haciendo, pero se están haciendo muchas cosas, no sólo es decir inversión en una página webs o en qué se invierte en ACOMOL, por ejemplo, ACOMOL, ¿por qué se tiene que hacer modificación de créditos? Efectivamente, se metió en presupuesto sólo una partida de 5.000,00 €, cuando eran 15.000,00 € y eso pues fue un error por parte de esta Alcaldía cuando lo elevó al Pleno, pues ya está, para eso están las modificaciones de créditos. Yo animo a Acomol a seguir pese a las dificultades que tiene en la gestión con el apoyo de la Concejal que me consta que Marisa, que ha cogido con fuerza esa Concejalía, tanto con los hosteleros, como con los comerciantes, como la relación con Acomol que se siguen haciendo muchas cosas, nosotros seguimos implantado el proyecto de promoción turística del pueblo, que es a través del Área de Mª Carmen, que la están cogiendo con mucho ánimo y mucha ilusión y seguro que 1,07,43 ese poco a poco, que ya se empezó hace algunos años para generar la marca Olula, en esta legislatura sea una realidad, que es un compromiso mío y una ilusión y un sueño también mío tener una marca Olula que englobe todo lo que se mueve en Olula que vaya dirigido hacia los mismos esfuerzos, que no vayan cada uno por distintos sitios, pero el Ayuntamiento va a estar siempre haciendo promoción del pueblo, ayudando a los comerciantes, a los hosteleros, a hacer actividades, el gran cartel cultural, el gran cartel deportivo, por el Área de Deportes, el gran cartel que hay con todas las actividades que se hacen en Olula va dirigido a eso, es turismo, a lo mejor técnicamente no, pero para mí sí es turismo porque estoy atrayendo gente que a veces viene gente que no se iba a gastar un euro en el pueblo y se lo gasta en un café o en una cerveza por hacer el tardeo, por hacer actividades en la Ciudad de la Cultura que se han hecho un montón de talleres y vamos a intentar seguir haciéndolo, visitando OluArte, que no os podéis ni imaginar la cantidad de gente que viene a ver OluArte y se queda aquí, vienen a los senderos, ya va a haber otro sendero homologado junto al sendero de las Arrodeas, el sendero de los Tesoros, que trae mucha gente aquí. Al final ese día a día no se ve pero está y deja mucha actividad económica en nuestro pueblo, por eso quiero decir que vamos a seguir en esa línea. Por otro lado, efectivamente, cada vez que se hace una modificación de créditos por el motivo que ha comentado, efectivamente, hay un problema ahora de los servicios de empresas y también algo también de los expedientes documentales que no se ha añadido ahí, pero se está resolviendo los distintos convenios que se tienen que firmar para poder realizar estas obras y esas modificaciones nos llevan que cuando vemos que esas modificaciones en lugar de irse a un remanente, que se puede utilizar en algunos créditos que tenemos que ir cubriendo sobre la marcha, pues, aunque usted no esté muy de acuerdo con las modificaciones de créditos, pero existe esa fórmula y la utilizamos y va bien todo porque prácticamente se va abonando todo

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	20/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

como se está demostrando 1,09,44 de aquí para atrás. Respecto a Fangoria el informe de Intervención está ahí, pues se puede solicitar, el coste es el que es, no hay, es totalmente transparente, la Sociedad de Autores la tiene que pagar lógicamente el promotor del concierto, estos conciertos funcionan así, si quieres traer conciertos grandes, fuertes, todos los pueblos están teniendo estos problemas, tienen que aportar una cantidad económica equis, por el acuerdo con el promotor del concierto y luego el equipo de sonido que van todos aparte, la Feria verán también luego facturas de equipos de sonido, porque tú contratas la actuación, el equipo de sonido lo contratas independientemente y vale para toda la Feria excepto cambiándole una serie de cosas, eso son los acuerdos, bien hecho o mal hecho en ese momento el acuerdo para el concierto de Fangoria, los números están ahí, lo pueden solicitar y pueden saber el coste que ha tenido en total para el Ayuntamiento, pues no hay ningún problema de que lo tengáis a vuestra disposición, en los próximos conciertos se llegará también a esos acuerdos más concretos, ya tiene también la Concejal de Festejos, Marisa, la Concejal de Hacienda y Festejos, instrucciones para ello, para que también cuando se cierren conciertos, los que sean, claramente y concreto y si es interesante hacerlo o no, yo creo que sí porque es otra promoción turística, el concierto de Fangoria trajo a más de ochocientas personas, que estaban del orden de casi novecientas personas, fue un acuerdo que se tomó en su día, también el tributo a Mecano y todo lo que traigamos. Ahora se está preparando otro concierto para primavera para antes de la Feria, se está preparando varios tardeos con varios conciertos que también forma parte de un plan turístico y creo que esa es la línea a seguir también y el coste, pues el coste es el que hay en el mercado, los acuerdos son 1,11,30 50% el Ayuntamiento, 50% el promotor y aparte el equipo de sonido, ese es el acuerdo que se llegó con Fangoria y las entradas eran por parte del promotor que se juega también esa inversión, porque si no también la tenían que hacer todo el Ayuntamiento, vender las entradas el Ayuntamiento con el consiguiente problema que tendríamos por la gestión de un concierto de esas características para un municipio como Olula, por eso se acude, tanto nosotros, como otros pueblos de similares características y población, se acude a promotores de conciertos y en ese sentido vamos a seguir así, intentaremos cada día pues que cueste cada vez menos, pero ahora mismo y ahora están subiendo los conciertos, si quieres conciertos, por desgracia, tienes que pagar, eso está claro y bastante dinero, porque le puede preguntar a otros pueblos si le dan la información, que está costando mucho más que en Olula y los Ayuntamientos están arriesgando bastante más dinero, con subvenciones igual que hacemos nosotros, acudiendo a promoción a sponsors privados, que también me consta que en otros pueblos se está haciendo así, pues nosotros ahora mismo pues estamos en esa línea, pero, vamos, vamos a seguir haciendo esos conciertos. Y por otro lado, los servicios profesionales de la radio vamos a intentar, efectivamente, que yo no comparto el tener que estar actuando de esta manera, hemos tenido que actuar así porque estábamos en medio de una relación de puestos de trabajo que se está implantando y la estabilización de empleo, que prácticamente está implantada, sólo quedan siete puestos en concurso oposición que eran para octubre y se ha hecho un esfuerzo muy grande por parte del Ayuntamiento, tanto técnico, como económicamente, para soportar tanto la actualización de la relación de puestos de trabajo, que por fin hay una relación de puestos de trabajo en Olula y gracias a eso ha dado pie a la estabilización de más de 42 puestos de trabajo que estaban con contratos que había que regular y eso nos ha llevado a no poder tampoco sacar ahora las plazas o la oferta de empleo público que estaban previstas. 1,13,26 Se van a sacar a partir de septiembre, tiene instrucciones de la anterior Junta de Gobierno el Interventor, de sacar la plaza de policía, publicarla, la que está pendiente, la plaza de administrativo, que está pendiente de empleo público, también estamos pensando en un apoyo a la oficina técnica, tal y como comentábamos por la carga de trabajo que

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	21/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

se tiene y también se va a sacar en Radiolula para también solucionar la avería que estamos viendo el problema, se va también a sacar un gestor de comunicación y un gestor técnico, se van a sacar dos plazas para dotar al municipio, no ya sólo para Radiolula, es que hay muchos más montajes, muchas actividades, lo estáis viendo, eso nos lleva también a la contratación de servicios profesionales en este caso a la empresa que presenta la factura, que desde aquí Diego, que lo está haciendo de maravilla, con una colaboración que es muy difícil de conseguir con empresas y esa empresa está haciendo todo lo posible para cubrir todas las necesidades que tenemos ahora mismo, pero a partir de septiembre se intentarán sacar todas esas plazas y cubrir dentro de la relación de puestos de trabajo y la estabilización de empleo dentro todo lo que se pueda sacar a concurso para cubrir todas las plazas posibles, en esa línea vamos, vamos a intentar en la medida de lo posible no hacer muchas más modificaciones de aquí a final de presupuesto, pero siempre, siempre creo que saldrá alguna, porque creo que de aquí a diciembre pueden pasar muchas cosas y tendremos que hacer alguna modificación, por ejemplo, si ahora me dicen que el excitador y el amplificador de RadioOlula valen equis dinero, no está previsto en el inicio, pues entonces hay que hacer una modificación para poder arreglarla, cosas que me llevan a que no se puede cubrir todo, vamos a intentar gestionar de la mejor manera posible, intentar pagar todo lo que hay posible, esta modificación era necesaria hablando con el Interventor, hemos hecho un esfuerzo grande y hemos visto que estas dos obras se van a hacer con el presupuesto del año 24, no va a haber ningún problema para consignarlas y se harán en tiempo y forma, son importantes, obras importantes, necesarias y en esa línea vamos a seguir, los expedientes se atrasan, se van consiguiendo obras, se van realizando todas las obras marcadas, tiempo, el tiempo es verdad que es muy difícil controlarlo, pero desde esta Alcaldía este Equipo de Gobierno y también el equipo técnico del Ayuntamiento, encabezado por Jesús, se está haciendo todo lo posible para que todos los expedientes salgan en tiempo y forma, pero es verdad que cada vez la Ley de Contratos es más complicada, cada vez la Ley de Contratación de Personal es más complicada y hay que hacerlo todo escrupulosamente bien, eso se lleva su tiempo, hay mucha carga de trabajo y para eso estamos intentando tomar la solución o paliar en la medida de lo posible 1,16,05 la falta de personal con esas contrataciones que van a salir, no sé si con eso sus dudas, si tiene alguna intervención más respecto a esto, alguna aclaración, vale, bueno pues entonces, sin más y con un debate que ha sido muy productivo, creo que hay que mejorar en todas las líneas, se lo recuerdo a todos los Concejales de todas las Áreas, que hay que cada día crecer y mejorar por el bien de todos y si la Oposición es de esta manera también con esa Oposición constructiva bienvenida sea para mejorar en todos las Áreas. Pasamos a la votación.

Tras amplio debate y sometida la propuesta a votación es aprobada por mayoría de los Sres. Concejales asistentes, por siete votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y cuatro votos en contra de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE.

PUNTO 8.-CONFORMIDAD DE LA PARTICIPACION DEL AYUNTAMIENTO DE OLULA DEL RIO EN EL PLAN DE PUNTOS LIMPIOS DE ANDALUCIA (PPL-A) EN EL MARCO DE LA OPERACIÓN 7.4.1. DEL PDRA (PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCIA 2014-2022) COFINANCIADO CON EL FEADER. Código expte: **2023/406940/700-199/00001**

El Sr. Interventor, Secretario Acctal, da lectura a la propuesta.

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	22/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

<<La Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, en su artículo 9.6, establece como competencias propias de los municipios andaluces la ordenación, gestión, prestación y control de los servicios de recogida y tratamiento de residuos sólidos urbanos o municipales, así como la planificación, programación y disciplina de la reducción de la producción de residuos urbanos o municipales

Así, el Plan de Puntos Limpios de Andalucía se configura como un instrumento importante para el cumplimiento de los objetivos de prevención fijados en la normativa. Enmarcadas en este contexto, las actuaciones que desarrolla el presente Plan se destinan a la redacción de proyectos y a la construcción de puntos limpios en el ámbito rural andaluz, acondicionados para la recepción y acopio de aquellos residuos domésticos que, aportados por particulares, no deban ser depositados en los contenedores situados en la vía pública, y al mismo tiempo disminuir así su acumulación en vertedero. Contempla actuaciones directas en el ámbito de la creación de servicios básicos locales, desarrolladas en la medida 7 «Servicios básicos y renovación de poblaciones en las zonas rurales» del Plan de Desarrollo Rural de Andalucía, marco 2014-2020, dentro del ámbito de competencias de la Consejería de Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Mediante la disposición adicional segunda del Decreto-ley 26/2021, de 14 de diciembre, por el que se adoptan medidas de simplificación administrativa y mejora de la calidad regulatoria para la reactivación económica en Andalucía, se declaran de interés general de la Comunidad Autónoma las actuaciones de la Consejería competente en materia de medio ambiente y sus entes instrumentales para la dotación de puntos limpios municipales, fijos o móviles, correspondientes a municipios de Andalucía de entre 5.000 y 50.000 habitantes, que no cuenten con ningún punto limpio, financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020, durante todo el periodo de vigencia de este.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 22.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de la Bases de Régimen Local y la Orden de 29 de mayo de 2023 de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, por la que se aprueba el Plan de Puntos Limpios de Andalucía (Plan PPL-A) dentro del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la comunicación de interés de participación en el Plan de Puntos Limpios de Andalucía (PPL-A) con el conocimiento de las condiciones recogidas en el mismo.

SEGUNDO.- Establecer que la parcela propuesta en la comunicación sea la que corresponde a la Referencia Catastral 04069A0040000850000TA.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde, tan ampliamente como en Derecho sea admisible, para la tramitación, gestión y ejecución de este Acuerdo.

Que dictamine la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Básicos y Limpieza. Olula del Río, 21 de julio de 2023. El Alcalde-Presidente. Fdo. Antonio Martínez Pascual

El Sr. Secretario da lectura al dictamen de la Comisión Informativa.

<<La Comisión Informativa de Urbanismo, Obras, Servicios Básicos y Limpieza dictamina favorablemente la propuesta, por unanimidad de todos los Sres. Concejales

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

asistentes, por tres votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del P.P. y dos votos a favor de los Sres. Concejales del Grupo Municipal del PSOE y la eleva al Pleno para su aprobación si procede.>>

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: 1,20,41 Aprobamos en este caso esa participación del Ayuntamiento en el tema de los puntos limpios, yo la verdad que, yo creo que lo hemos comentado alguna vez, creo que es importante disponer de un punto limpio, bastante importante para nuestro pueblo, ya nos comentó el Concejal más, menos, cual era la ubicación, el espacio donde se iba a ubicar, bueno, pues eso ya es una decisión municipal, imagino que habrán hecho los estudios pertinentes para ello, pero sí quisiera insistirle que en cuanto antes aquel vertedero que tenemos en el río, donde se han tirado y se han quemado todas las brozas y la gente sigue tirando allí incluso los escombros de las obras y todo, me gustaría que aquello, cuanto antes Sr. Alcalde, se limpiara más, no sólo porque es terreno municipal, también hay parte que es privada creo y yo creo que no es la mejor imagen que podemos dar al lado de las instalaciones deportivas y de nuestros colegios, que tenemos allí al lado, de ese espacio, entonces, le pediría por favor que cuanto antes el Sr. Concejal de Obras y Mantenimiento, bueno, pues que se pueda limpiar aquel espacio porque creo que desde la Piedra Ver de Olula quien sube o quien baja pues no es la mejor visión de ese espacio y la gente que pasea por el río, que no es poca, yo creo que no es de gusto poder tener allí todos esos escombros y todos esos matojos y cosas que se han quemado y tal y yo creo que no es el sitio adecuado, pero bueno, estamos contentos de que en este caso podamos tener esa posibilidad de tener un punto limpio, ojalá, comentó el Concejal que era un poco entre pinto y Valdemoro, que no era fácil debido a que hay un presupuesto y que seguramente las poblaciones 1,22,37 de mayores habitantes se quedarían prácticamente con mucho presupuesto de esas subvenciones de ayuda, esperemos tener esa posibilidad y ojalá que Olula pueda disponer de ese punto limpio tan necesario para dar un servicio a nuestro pueblo.

Sr. Concejal de Servicios Básicos Municipales y Urbanismo: D. José Sánchez Urán: Buenas tardes ante todo. Lo de los residuos que están tirando ahí en el río son todos de la obra que están haciendo, tanto de la piscina, que ya se ha ejecutado, como de la nave de deportes, lógicamente cuando acaben se los llevarán todos, también es cierto que aprovechando la gente que ve escombros pues tiran más de la cuenta, claro, eso es imposible, salvo que pilles a alguien, ¿no?, hemos pillado a alguno, se lo hemos dicho, pero en fin, eso en cuanto terminen se lo llevarán y lo dejarán todo, lógicamente, limpio. Respecto al punto limpio pues la verdad que llevamos muchos años detrás de él y es muy necesario, no en Olula, en todos los pueblos, en todos los pueblos, todos los municipios tienen el mismo problema, ojalá tengamos la suerte de coger la subvención, si no la tenemos, de una manera o de otra tenemos que hacerlo, porque esa es la idea, hacerlo y trataremos de acometerlo lo antes posible. Nada más.

Sr. Alcalde: Muchas gracias José por tu aclaración. Yo en base a esto comparto lógicamente lo que ha comentado el Sr. Portavoz, porque qué problema más grande tenemos con esto de los residuos, las podas, los materiales de la construcción y todo, por más medios que estamos poniendo todas las administraciones, todos los ayuntamientos, para solucionar el problema éste, no hay manera, parece ser que se está viendo algo de luz, por ejemplo, pongo de ejemplo el vertedero del mármol, que por fin se ha sellado, entre Fines y Olula, con el problema que había medio ambiental salvaje, ha costado más de 5.000.000,00 €, porque cuando se hacen las cosas como no se deben hacer y fíjese si el mármol lleva dando vida a esta comarca para que ahora, ni todavía hay un vertedero homologado, por fin ha tomado una decisión el

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	24/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Ayuntamiento de Macael, no era el Consorcio el que lo iba a hacer, el Consorcio la obligación era sellar el que había y ya en el término municipal de Macael, entre Macael y el término municipal de Fines va a haber un vertedero ya para el mármol y para los residuos de la construcción, para ponerle fácil a los constructores, a todo el mundo, las empresas, que haya un sitio para depositar, lógicamente previo pago de una tasa 1,25,13 que es donde se está discutiendo, que ya hemos hablado en algunos Plenos de esa tasa que tiene que ser una tasa accesible, una tasa pública, para que sea muy fácil para todos y no seguir tirando el escombro en sitios que no debamos, como es el caso. Pues parece ser que se le está dando algo de norte, nosotros, como Olula y también como Presidente del Consorcio del vertedero del mármol también, le hemos solicitado la cita a Medio Ambiente y nos la han dado para septiembre por el tema éste de agosto, para ya agilizar, que eso ya se ponga en marcha y darle solución a las empresas del mármol y también a las pequeñas empresas de construcción para depositar los residuos ahí y poder aplicar la Ordenanza que tenemos, que me corrija el Secretario, la tenemos ahora en stand by para este tema, con la fianza que conlleva tanto obras mayores, como obras menores, hasta que no presentan el certificado de gestión de residuos, pero eso también es verdad que cuando se implanta una Ordenanza y no se le pone fácil a la gente, a los vecinos, a los que generan residuos, a las empresas, pues los estamos bloqueando, porque ahora mismo se están llevando los residuos del mármol a Lorca, los residuos de la construcción a Baza, con el consiguiente coste económico de transporte y estamos bloqueando la actividad económica por los residuos, pero es verdad que la administración a veces no se hace eco del problema, pero le echa la responsabilidad a los ayuntamientos, cuando hace un ayuntamiento como el de Olula para resolver el problema de los residuos y es muy difícil, entonces parece ser que se empieza a ver la luz. Con esta ayuda, con este plan marco de los puntos limpios, sí quiero decirle que a nivel de los 45 municipios que conforman el Consorcio Almanzora-Levante-Vélez, del que sabe que actualmente soy Presidente en funciones 1,26,57 sólo hay 4 municipios que tienen punto limpio autorizado por la Junta de Andalucía, esos 4 municipios son Arboleas, Huércal Overa, Vélez Rubio y Albox. Si hay 45 pueblos, todos tenemos el mismo problema de enseres, de escombros, de electrodomésticos y tal y sólo hay 4 que tienen el punto homologado, tenemos el problema todos, no tenemos punto limpio, entonces, ¿qué se está haciendo a través del Consorcio?, que se les ha dicho que se adhieran a este tipo de subvenciones, que en esta ocasión son de más de 5.000 habitantes, que podemos acogernos, pero a todos los estoy animando, hay tres en construcción, ya los hace la Junta, los hace totalmente, los equipa, lo pone todo, con sus contenedores y todo, en la parcela que hemos dicho nosotros, que es la que hay justo detrás de la nave, habilitamos una zona allí que se puede quedar muy bien y de fácil acceso y promocionar que la gente deposite allí los residuos que están marcados para recogerlos y evitamos que los contenedores, los contenedores, incluso avisándolos muchas veces del día y la hora en que se recogen tampoco lo sacan ese día a esa hora, la colaboración ciudadana, luego se ponen en puntos, que ahí está el Concejal de Servicios Básicos, se ponen en puntos que tampoco pueden acceder los camiones y tenemos que ir nosotros, tenemos que estar prácticamente dos, tres días, dedicados dos personas para recoger esos enseres con el consiguiente problema que ese recurso personal lo perdemos en recoger los enseres, en fin, con esto puede ser que se solucione, es también mentalidad de que van a tener un punto de dejar allí los residuos y lo bueno que tiene esto es que no lo va a gestionar el ayuntamiento, que es donde venía el problema, ¿por qué no quieren los ayuntamientos puntos limpios? 1,28,38 Porque no pueden gestionarlo, porque llevan residuos, no sólo ya electrodomésticos, podas y tal, sino te llevan una batería y te la dejan allí, te llevan allí, el otro día fue algo que ví en Huércal Overa, allí el Alcalde, una caja de difunto que ya se había desechado y estaba allí, pues claro, en

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	25/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

un punto limpio, son cosas que tú ves y tú dices, baterías, aceites que no se pueden porque son industriales, residuos industriales, entonces, claro, al final el punto limpio gestionado por el ayuntamiento, al final ese residuo que deja tiene que ir a algún lado, tiene que tener una trazabilidad y entonces le cuesta al ayuntamiento depositar la batería, por ejemplo, si es una batería de coche, en el sitio y pagarla, entonces, ¿por qué los ayuntamientos dicen, yo no quiero puntos limpios? Porque me echo el marrón de gestionarlo; el Consorcio va a sacar un contrato en septiembre, ya están los pliegos y todo para que estos puntos limpios que hace la Junta de forma gratuita, ya estamos en las negociaciones y ojalá que lo consigamos.Posteriormente en un Pleno traeremos aquí la cesión de utilización o servicio o de gestión al Consorcio y será personal de un contrato de una empresa adherida al Consorcio la que gestione ese punto limpio, esas empresas están totalmente preparadas, homologadas, se buscarán la vida para conseguir residuos porque ganan de eso, el ayuntamiento no gana de residuos, pero las empresas sí ganan por ese residuo, entonces verás cómo visitarán el polígono, visitarán, incluso pondrán un teléfono bien grande y anunciarán a los vecinos, cada vez que vayáis a sacar una lavadora llamad a este teléfono porque venimos y la recogemos o te la ponemos, o sea, se va a mejorar bastante 1,30,19 pero es porque lo va a gestionar una empresa, la gestión del ayuntamiento en tema de residuos es muy compleja, muy complicada. Bueno y luego tienes el expediente sancionador a los vecinos, que una vez que se ponga eso en marcha no se puede escapar ya nadie, no es que vayamos con el afán de sancionar, pero es que si ya les estamos poniendo un punto y le estamos poniendo todo, pues entonces ya no hay excusa de que las obras pequeñas las echo en un contenedor, coges una nevera y la tiras por un barranco abajo, como se han dado casos, vamos a ver si por fin se está viendo la luz al final del túnel y a ver si nos dieran el punto limpio, que en esa línea vamos, por eso coincido con sus palabras que no se pueden tener los residuos como están, porque vamos a estar sellando vertederos toda la vida, con el consiguiente coste, el Paraje La Cazalilla, 1.200.000,00 € ha pagado la Junta de Andalucía, o sea, que eso se empezó a echar y viendo un montón de escombro pues todo el mundo allí, pero con nocturnidad y alevosía, porque lo echan cuando, lógicamente, no hay manera de controlarlos, por eso le digo que vamos en esa línea, ojalá que esto sea para solucionar un problema que esto tienen en todos los pueblos de la comarca y de la provincia de Almería. Bueno, pues en esa línea vamos, ¿vale?, me he extendido un poquillo pero era puntualizar hacia dónde va esto ¿vale?.

Tras breve debate y sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad de todos los Sres. Concejales asistentes, once de los trece que legalmente integran la Corporación.

PUNTO 9.-MOCIONES.

No hay ninguna.

PUNTO 10.-RUEGOS Y PREGUNTAS. 1,32,23

Sr. Portavoz del Grupo Municipal del PSOE, D. Diego Castaño Ramos: Sr. Presidente muchísimas gracias. No tenemos nada de ruegos y preguntas Sr. Alcalde. Gracias.

Sr. Alcalde: Muchas gracias. La verdad que ha sido un Pleno en el que cada uno ha expuesto su punto de vista, yo creo que se ha entendido bastante bien todas las posturas, sumar para que el pueblo vaya mejor, que es lo importante tanto del Equipo de Gobierno como de la labor de Oposición. Agradecer al Secretario su disponibilidad también, los Plenos se pusieron en horario de mañana, pero debido a la situación que se puede dar y hablamos otra vez, que habrá

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	26/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

situaciones y podíamos cambiarlo y agradecer a los dos Grupos cómo se ha desarrollado el debate y que os deseo un feliz verano, cada uno donde nos toque, como nos toque, el calor está ahí, disfrutemos mucho el verano, que recuperemos fuerzas, que llega una legislatura fuerte, un año fuerte, luego llega la Feria, estamos ya con las pilas cargadas para la Feria y con todas las actividades que nos vienen y que Olula siga sumando y eso lo hacemos entre todos, no entre unos pocos. Agradecer a José María, que está ahí grabando, otro trabajo técnico, vamos a ver si se le da solución a esas contrataciones y nada, os deseo un feliz verano y la verdad, muchas gracias por cómo se ha desarrollado este Pleno y el debate de los puntos. 1,33,48

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden del Sr. Alcalde se levantó la sesión a las 19:37 horas del día 27 de Julio de 2023 de todo lo cual, como Secretario, se levanta la presente Acta y de lo que certifico.

Visto Bueno. El Alcalde

Fdo. Antonio Martínez Pascual

El Secretario del Ayuntamiento

Fdo. Jesús Martínez Domene

Núm. R.E.L.: 01040694 – C.I.F. P0406900A

Código Seguro De Verificación	Go47atXbiLVjXMxz+vdOgg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jesus Martinez Domene - Secretario Accidental Ayuntamiento de Olula del Rio	Firmado	31/10/2023 00:32:53
	Antonio Martínez Pascual - Alcalde Ayuntamiento Olula del Río	Firmado	30/10/2023 18:39:50
Observaciones		Página	27/27
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/Go47atXbiLVjXMxz%2BvdOgg%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		